

TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS

27 / 02 / 2019

**LOS TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS
CONSIGUEN LA ACTUALIZACIÓN DE SUS
PLANTILLAS**

**I
N
F
O
R
M
A**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

SITES, Sindicato Independiente de Técnicos Superiores Sanitarios, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, alcanza en la Mesa Sectorial de Sanidad celebrada hoy, 27 de febrero, tras varios años de trabajo intenso y continuas presiones, **la actualización de las plantillas para el colectivo, reconvirtiendo los puestos de trabajo ocupados desde 1984 por otros profesionales, en plazas de Técnico Superior Sanitario.**

SITES ha estado solicitando reiteradamente a la Consejería de Sanidad que la Instrucción emitida por la Dirección General de Recursos Humanos con fecha 28 de junio de 1996 del extinto **INSALUD** (actual **SERMAS**), sobre adecuación de los puestos que conllevan la realización de las funciones propias de **Técnicos Superiores Sanitarios** (aún vigente a fecha de hoy), **se ACTUALIZARA y se remitiera a todas las gerencias de los centros hospitalarios** donde se requiera la presencia de esta categoría profesional.

Dicha Instrucción indica que deberá procederse a la progresiva adecuación de los puestos que conllevan la realización de las funciones propias de Técnicos, de forma que solo el personal que debe realizar las funciones previstas en el [artículo 3 y 4 de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo 14/06/84](#), tenga acceso a los mismos. Así, en periodos vacacionales o situaciones de baja laboral, entre otros, el personal que realiza funciones de Técnicos solo podrá ser sustituido por Técnicos Especialistas o **ATS/DUES**, con la correspondiente especialidad, algo que no se está llevando a cabo en la gran mayoría de los hospitales de la región.

Con esta Instrucción, **SITES** consigue la recuperación de muchos puestos de trabajo, evitando la vía judicial de cada uno de ellos, por lo que mostramos nuestra satisfacción.

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

